



DISTRITO SANITARIO INYO NORTE POLÍTICA NO CLÍNICA

Título: Descuentos por pronto pago		
Propietario: Director of Revenue Cycle		Departamento: Ciclo de ingresos
Alcance: Facturación y Cobros, Acceso de Pacientes		
Fecha de la última modificación: 06/21/2023	Última fecha de revisión: 01/27/2025	Versión: 3
Aprobación final por: Junta Directiva del NIHD		Fecha de aprobación original: 05/12/2015

OBJETIVO

El objetivo de esta política es ofrecer un descuento a los pacientes por la parte de la factura que les corresponde. Ofrecer un descuento por pronto pago disminuye el tiempo hasta la adjudicación final de la factura y disminuye la cantidad de trabajo al acortar el ciclo de cobro.

POLÍTICA:

Es política de NIHD ofrecer descuentos por pronto pago, a residentes del distrito y a no residentes del distrito, por pagar las cuentas ya sea en el momento del servicio o dentro de los 30 días de la primera factura. No es política del distrito reducir los montos de copago.

PROCEDIMIENTO:

30% de descuento por pronto pago:

Los pacientes privados (que pagan por cuenta propia) que abonan los gastos estimados en el momento de recibir el servicio tienen derecho a un descuento del 30%. El descuento del 30% es en lugar de que el hospital presente la factura a cualquier seguro o tercero pagador. En caso de que la factura total del paciente difiera tras el cálculo final de los cargos, dando lugar a un saldo adeudado adicional, el paciente tendrá la oportunidad de presentar un pago adicional menos el 30%.

REFERENCIA: N/A

CONSERVACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE REGISTROS:

Conservar los registros de las cuentas de los pacientes durante no menos de quince (15) años o hasta que el menor cumpla 28 años.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE REFERENCIA CRUZADA:

1. Atención caritativa
2. Deudas incobrables
3. Facturación y cobros
4. Política de transparencia de precios